



DECRETO N° 0299/25

San Martín de los Andes, 31 ENE 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de control y mantenimiento de 4 (cuatro) cámaras de seguridad instaladas en el exterior del Ex Hotel Sol.

Que, la empresa MONTAÑA SEGURIDAD S.R.L, cumple con los requisitos para prestar este Servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con la empresa **MONTAÑA SEGURIDAD CUIT N° 30-71405011-3**, por el servicio de control y mantenimiento de 4 (cuatro) cámaras de seguridad instaladas en el exterior del Ex Hotel Sol, incluye revisión del cableado, ángulos de visión, pre ajustes y patrones, limpieza, condensación, operación de infrarrojos, actualizaciones, descarga de app, descarga de filmaciones, violaciones, conectores, alimentación, hardware. Desde el **01 de enero al 30 de junio de 2025**, por un monto mensual de \$90.500(pesos noventa mil quinientos), haciendo un monto total de **\$ 543.000(pesos quinientos cuarenta y tres mil)** de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

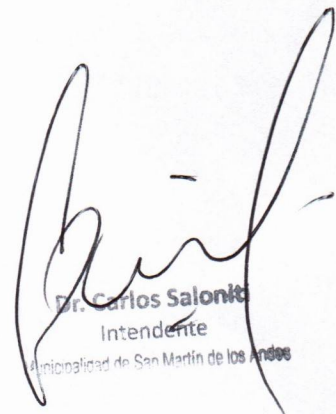
ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese, y Archívese.

eg


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

A CARGO
SECRETARÍA ECONOMÍA
Y HACIENDA


Dr. Carlos Salomito
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes